

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

❖ _ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
7. Reporte Analítico del Activo:	7
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	8
9. Reporte de la Recaudación:	8
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	9
11. Calificaciones otorgadas:	9
12. Proceso de Mejora:	9
13. Información por Segmentos:	10
14. Eventos Posteriores al Cierre:	10
15. Partes Relacionadas:	10
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	10

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Se crea la Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coroneo, Gto., (JUMAPASC), como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con fecha de 07 de diciembre de 2005.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

El organismo operador tuvo un cambio por razón social el 30 de diciembre de 2008, de llamarse JUMAPAC, Cambio el nombre a JUMAPASC.

2. Panorama Económico y Financiero

El ingreso se compone del cobro por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Del pago por nuevos contratos, de materiales, por la venta de servicios administrativos, reactivación de cuentas, limpieza de descargas, entre otros.

La recaudación está en función de la estructura tarifaria y su capacidad técnico-administrativa, que permite llevar a cabo la facturación y de manera eficiente la cobranza del servicio.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Mejorar los niveles de desarrollo y bienestar social en los servicios básicos con eficiencia y eficacia para el abastecimiento y cuidado del agua potable, los sistemas de red hidráulica, alcantarillado sanitario, promoviendo siempre una cultura para el cuidado del agua en las familias coronences.

Buscar la autosuficiencia financiera del Organismo para solventar los gastos de operación, mantenimiento, administración de los servicios y ampliación de su infraestructura hidráulica.

b) Principal actividad.

Recaudar, administrar y maximizar los recursos en obras, mejoras y extensiones de redes para los usuarios de la cabecera municipal, así como las de las colonias de Bodo, El Calvario y El Arroyito.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

Impulsar al organismo de manera competitiva en el servicio público, orientado hacia el cuidado y preservación en la reserva agua potable con la que se cuenta, para que los usuarios obtengan un servicio de calidad, así mismo la capacidad administrativa del personal, tomando decisiones que equilibren los riesgos y los beneficios de corto y largo plazo.

El presente plan de trabajo de la JUMAPASC en esta administración 2024-2027 tiene como principal objetivo mejorar los niveles de desarrollo y bienestar social en los servicios básicos; en específico JUMAPASC con el abastecimiento y cuidado del agua potable, los sistemas de red hidráulica, alcantarillado sanitario a las familias coronences. Estableciendo criterios y normas de diseño de construcción, operación y mantenimiento en coordinación y apoyo de las dependencias gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, buscando siempre la eficiencia y eficacia, con soluciones económicas, que cumplan con las leyes, reglas y normas vigentes aplicables a las acciones emprendidas.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2025).

Enero a diciembre 2025

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas morales con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuestos Federales.

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios.

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los trabajadores Asimilados a Salarios.

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por Servicios Profesionales.

Declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.

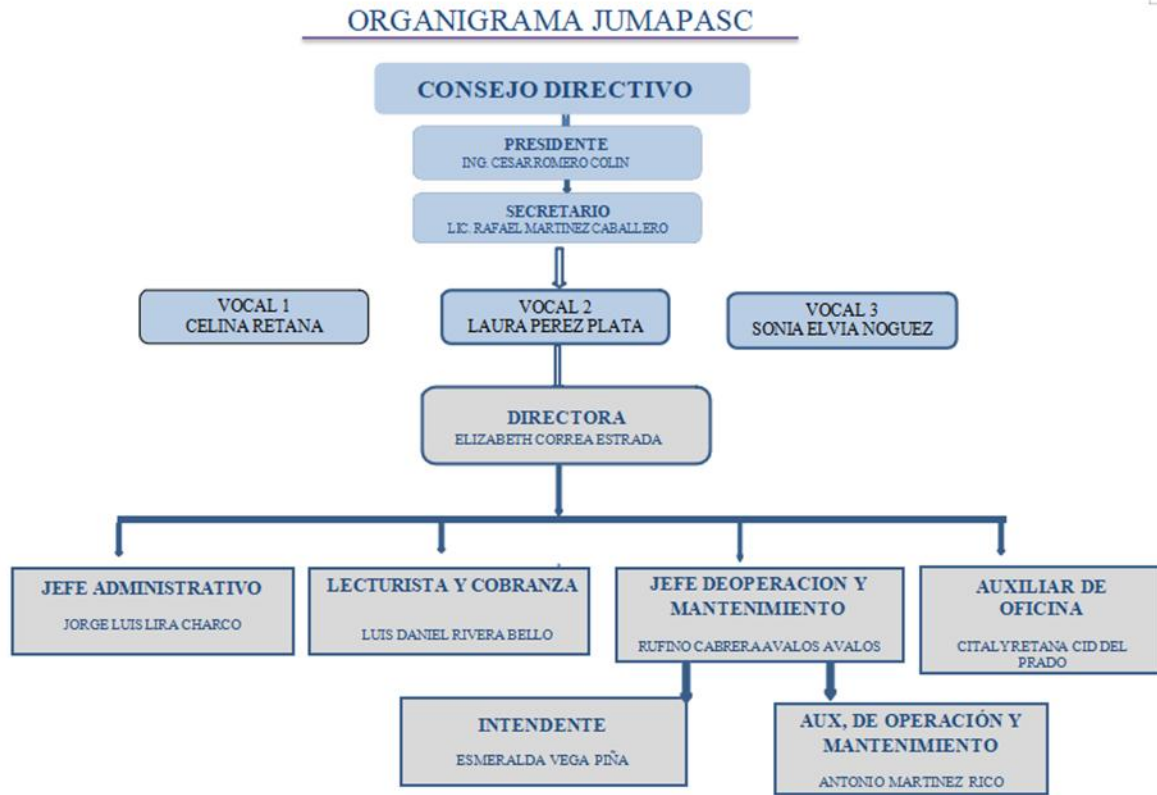
Impuestos Estatales

Impuesto Sobre Nomina

Retención de Impuesto Cédular

f) Estructura organizacional básica.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX



f) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Si se lleva la normatividad emitida por el CONAC y las leyes fiscales como son Ley del IVA, ISR, el Código Fiscal de la Federación
- b) La normatividad aplicada es
- c) Postulados Básicos se aplican las Normas de Información Financiera
- d) Normatividad Supletoria, Las reglas de la CONAC
- e) No aplica

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NADA QUE MANIFESTAR

*Plan de implementación:

NADA QUE MANIFESTAR

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

NADA QUE MANIFESTAR

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

NADA QUE MANIFESTAR

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No aplica

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No aplica

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

No aplica

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

NO SE LLEVA A CABO

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

NO SE LLEVA A CABO

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NO APLICA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CORONEO GTO
CORRESPONDIENTES AL XXX

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
NO APLICA**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a) Inversiones en valores:
NO APLICA**

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
NO APLICA**

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
NO APLICA**

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
NO APLICA**

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:
NO APLICA**

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Lo que se espera recaudar durante el año 2025, es la cantidad de \$ 5,176,349.18 pesos ingresos locales, de tal manera que con esta cantidad el organismo pueda brindar un mejor servicio.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Lo que se espera recaudar a un mediano plazo durante el año 2025, es la cantidad de \$ 2,588,174.59 pesos ingresos locales.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Las decisiones que se tomen fortalecerán la administración y manejo de cuentas, solucionaran problemas inmediatos, para mejorar la calidad del servicio se impulsara a la innovación y transformación de viejas prácticas que lejos de beneficiar provocaban un caos, hoy en día al fortalecer el ambiente de trabajo, el organismo habrá de reunir a personas con diferentes características y formas de pensar lo que impulsara la eficiencia en la calidad ser servicio, la habilidad para identificar oportunidades de crecimiento, el planear nuevas metas y estrategias a fin de corresponder con las demandas de los usuarios para mantener el compromiso de crecimiento.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- *Aprovechar el agua del túnel*
- *Remodelar la casa del agua potable, para que funcione como bodega.*
- *Participación en el expo agua.*
- *Guardianes del agua en las comunidades.*
- *Actualización de reglamento*
- *Implementación de micro medición en comunidades cruz de pastor, piedra larga , y loma bonita en coordinación con la CEAG*

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Nada que manifestar

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.
